



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0673/26

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio n.º 0622/26, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, n.º 56, de fecha 23 de marzo de 2026, relativo a la convocatoria y bases reguladoras para la cobertura de plaza de ALGUACIL/OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, como personal laboral fijo, mediante concurso oposición, se procede a efectuar la oportuna corrección:

1.- En la página 2, donde dice:

Tercera.- Requisitos que deben reunir los aspirantes.

Para poder tomar parte en la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir, en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

f) Poseer el carnet de conducir B1.

Debe decir:

f) Poseer el carnet de conducir B.

Cardeñosa, a 23 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Luis Miguel Sanchidrian Calvo*.